

Madrid, a 21 de enero de 2022

La EFAM y la DGD están trabajando en la organización de un curso de formación específico, para socorrismo acuático

Como sabéis, se publicó la [ORDEN 1239/21](#), por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.

Desde **UGT-SMD**, nos hemos puesto en contacto con el Ayuntamiento de Madrid y con la DGD solicitando contestación a la siguiente pregunta:

- ¿Qué está haciendo el Ayto. de Madrid para que sus trabajadores/as cumplan los requisitos recogidos en la Orden de la Comunidad de Madrid?

Nos han contestado que tanto **la EFAM como la DGD están trabajando en la organización de un curso**, recogido en la Orden de la Comunidad de Madrid, a través de la EFAM, **para el personal (Socorristas C2 y Monitores Deportivos-Socorristas) que no tenga la titulación requerida**. Que están en contacto con la Comunidad de Madrid para que todo sea conforme a la orden.

No obstante, la posibilidad de realizar el curso dentro del Plan de Formación 2022, no quita para que quien quiera y pueda solicite entrar en el proceso de “evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación” en el ámbito de la comunidad de Madrid. AFD096_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas.

[Certificados de profesionalidad](#)

[Acreditación de competencias](#)

Desde **UGT-SMD**, ya os informamos en su momento, de la Orden de 25 de junio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprobó la **convocatoria abierta y permanente** de participación en procedimiento de **Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid**. [BOCM](#).

Para más **información y trámites**: [el certificado de profesionalidad SOS](#).

Desconocemos si los Certificados de Profesionalidad serán válidos a la hora de presentarse a los procesos selectivos de la categoría de Socorrista C2, por lo que **UGT-SMD** hemos pedido que se nos aclare este término. (Para presentarse a Monitor Deportivo-Socorrista es necesario el Tafad, Teseas, Tsaf).

A pesar de toda esta incertidumbre, seguimos insistiendo en que se dé una solución rápida a este tema.
OS SEGUIREMOS INFORMANDO.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)

Telegram: t.me/ugtsmd

